

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos), Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Núm. 200

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León HOSPITAL GENERAL

El Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de la Excelentísima Diputación Provincial de León, convoca concurso para la contratación de cinco médicos Internos Rotatorios a dedicación plena y exclusiva, con jornada de trabajo de ocho horas.

El contrato se hará por un año en que rotarán por Medicina Interna, Cirugía, Urgencias, Pediatría y Obstetricia; pasado este año podrá solicitar plaza de Residentes, siendo así prorrogable el contrato por otro sucesivo como Médico Residente hasta un máximo de tres a cuatro años, según el tiempo necesario para la formación de la especialidad elegida.

La retribución será de cinco mil pesetas mensuales, más tres mil pesetas en concepto de gastos de alimentación, percibiendo en cada uno de los meses de julio y diciembre una paga extraordinaria. La residencia en el Centro es obligatoria, salvo aquellos casos que autorice el Consejo de Administración a residir fuera del Hospital.

Las solicitudes de ingreso serán dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios. Hospital General, León. Acompañadas de:

- 1 Certificación de estudios.
- 2 Dos fotografías tamaño carnet.
- 3 «Curriculum Vitae» amplio, haciendo especialmente constancia, si así lo ha hecho, del resultado de las pruebas de preselección de Seminario de Hospitales, y tener finalizado el Servicio militar.

La selección se hará durante la segunda quincena del mes de septiembre y los médicos admitidos se incorporarán al trabajo en el mes de octubre.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día diecisiete de septiembre próximo.

León, 30 de agosto de 1971.

4450

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en la sesión celebrada últimamente, tomó entre otros acuerdos el de aprobar los siguientes expedientes:

Proyecto de alineación tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de León, para la calle de Martín Fernández.

Expediente tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de León, para la ejecución de obras de acondicionamiento urbano, en la Avenida de José María Ladreda.

Proyecto de acondicionamiento urbano de la calle Campos Góticos, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de León.

Proyecto de obras de modificación de cerramiento exterior de la Residencia Virgen del Camino, cuyo expediente ha sido tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de León.

Proyecto de obras de instalación de agua limpia para abastecimiento de la factoría ANTIBIOTICOS, S. A., tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de León.

Proyecto de alumbrado público del pueblo de Trobajo del Cerecedo, Entidad que ha sido incorporada al Ayuntamiento de León.

Proyecto de alumbrado público de la calle del Monte del Silencio, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de León.

Proyecto de acondicionamiento urbano de la prolongación de las calles de Batalla de Clavijo y Conde de Torero, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de León.

Proyecto de alumbrado público del paseo de la Condesa de Sagasta, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de León.

Proyecto reformado del de alineación y urbanización de la Plaza Jacinto Benavente, tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de León.

Proyecto de desviación de la vía pública del colector de la calle de San Tirso, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de León.

Expediente tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de León, referido al proyecto de abastecimiento de agua y construcción de acera de acceso al barrio de la Inmaculada.

Expediente para una ligera modificación de la establecida en el plano de 1949, en la plaza de Lazurtegui y calles de José Antonio y El Cristo, tramitado por el Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada.

Proyecto de apertura y urbanización de la calle, en La Bañeza, entre Avenida Primo de Ribera y la calle del Progreso, tramitado por el Ayuntamiento de La Bañeza.

Expediente para el abastecimiento de aguas a la localidad de Carucedo.

Proyecto de nueva ordenación y pavimentación de la plaza de San Marcelo, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de León.

León, 27 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial de la Vivienda, P. A., El Secretario Provincial (ilegible). 4425

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LEÓN

ANUNCIO OFICIAL

Por D. Francisco de Dios Domínguez, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de C. L. de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales, trozo 3.º. Terminación de obra de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldía de Posada de Valdeón, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el men-

cionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 23 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

4414 Núm. 1858.—264,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 1.032/71, a la empresa Agrupación de Ganaderos, con domicilio en Onzonilla.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Agrupación de Ganaderos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos Beato. 4340

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq., Infrac. y Rto. números 438, 1.215 y 167, a la empresa Priscila Nava Ordás, con domicilio en Ardón.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Priscila Nava Ordás, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos Beato. 4341

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq., Infrac. y Rto. números 437, 1.214 y 155/71, a la empresa María Alvarez García, con domicilio en Ardón.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, María Alvarez García, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos Beato. 4342

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liq., Infrac. y Rto. números 436, 1.213 y 165, a la empresa Natividad Pellitero Alvarez, con domicilio en Ardón.

Para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Natividad Pellitero Alvarez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos Beato. 4343

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expte. T-669.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a D. Carlos Alvarez Díaz, la instalación de una línea eléctrica, a 16,5 kV. (20 kV.), y un centro de transformación, de 20 kVA., en Jabares de los Oteros (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia D. Carlos Alvarez Díaz, con domicilio en León, calle Juan Lorenzo Segura, núm. 4, solicitando autorización

para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea trifásica, a 16,5 kV. (20 kV.), de 1.894 metros de longitud, con entronque en la línea de Electromolinera de Valmadrigo a Jabares de los Oteros, y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 20 kVA., tensiones 16,5 kV/230-133 V., que se instalará en la finca Monte Jabares, situada en las proximidades de la Crta. de Palanquinos a Valencia de Don Juan, en el término municipal de Jabares de los Oteros (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 5 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4181 Núm. 1803.—286,00 ptas.

Expte. T-659.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza al Excelentísimo Ayuntamiento de León la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 200 kVA. en Puente Castro (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de León con domicilio en León, Plaza de San Marcelo, 1, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una acometida aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 45 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 200 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la caseta de bombas, sita en la margen izquierda del río Torio, en el barrio de Puente Castro de esta capital.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Mi-

nisterial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 5 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4195 Núm. 1804.—275,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Antigua

Por el presente se hace saber que en poder del vecino de esta villa D. Julio Pérez Cadenas, se halla depositada una mula, cerrada, de pelo rojo, de 1,45 aproximadamente de alzada, con un collar de esquilas; el que acredite ser su dueño, puede pasar a recogerla a casa del depositario, previo pago de los gastos ocasionados.

Caso de no presentarse el dueño a recogerla dentro del plazo señalado en el Reglamento para la Administración de las Reses Mostrencas, se venderá en pública subasta.

La Antigua, 23 de agosto de 1971.—El Alcalde (ilegible).

4405 Núm. 1851.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

CONCURSO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se convoca concurso para la contratación de suministro de doce toneladas de carbón con destino a las Escuelas de este municipio.

Regirá el pliego de condiciones aprobado por esta Corporación, el cual se halla a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Las proposiciones, con arreglo al modelo usual, se presentarán en Secretaría en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de este anuncio, en horas de oficina. Terminado este plazo, en el primer día hábil, a las doce horas, por la Mesa constituida en forma reglamentaria se procederá a la apertura de plicas.

Regirá el pliego de condiciones y en su defecto, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quintana del Castillo, 23 de agosto de 1971.—El Alcalde, Benito Pérez.

4423 Núm. 1863.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Aprobados los padrones de arbitrios municipales de rústica, urbana, desagüe de canalones a la vía pública, tenencia de perros, solares sin vallar

y fachadas sin revocar o pintar, correspondientes al presente año 1971, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamación durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, a todos los efectos legales.

Vega de Espinareda, 14 de agosto de 1971.—El Alcalde, Antonio García. 4277

Entidades Menores

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo: 15 días

Calzada	
Felechares de la Valdería	4305
Sahechores de Rueda	4310
San Cipriano de Rueda	4313
La Válgoma	4322
Camponaraya	4323
Quintanilla de Rueda	
Llamas de Rueda	
Herreros de Rueda	4437
Santa Marina del Rey	4467

CUENTAS

Villamarco, Cuenta general de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1970.—15 días y 8 más. 4324

Santa Marina del Rey, Cuentas del presupuesto del año 1970.—15 días y 8 más. 4467

ORDENANZAS

Azadinos, Ordenanzas de prestación personal y de transportes con las tarifas que se indican en la misma. 15 días. 4412

Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras

Aprobado por esta Junta Vecinal el segundo expediente de suplemento de crédito con transferencia del superávit del ordinario al extraordinario del camino vecinal, por la suma de 8.222 pesetas, durante el plazo reglamentario de quince días permanecerá de manifiesto al público el referido expediente para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villamoros de las Regueras, 12 de agosto de 1971.—El Presidente (ilegible). 4279

Administración de Justicia

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. uno de la ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, dimanada de la pieza de responsabilidad civil del sumario 78-1970, seguido contra José Berenguer Gutiérrez y otros, en las cuales y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que a continuación se citan, embargados como de la propiedad del demandado para responder de las costas, las que hoy ascienden a 5.159 pesetas.

- 1 Un reloj de oro marca Longines, valorado en 6.000 pesetas.
- 2 Un anillo de oro, 1.500 pesetas.
- 3 Un mechero, 80 pesetas.
- 4 Unas gafas de sol, 20 pesetas.
- 5 Unos guantes usados, 20 pesetas.

Importa la total valoración de los bienes objeto de subasta, siete mil seiscientos veinte pesetas.

Para el acto subasta se han señalado las doce horas del día diecisiete de septiembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

4415 Núm. 1859.—264,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Emilio Román Ramírez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 273 de 1971, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En León a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el Sr. D. Fernando Berueta y Carralra, Juez del Juzgado municipal número uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas en los que son partes, el Sr. Fiscal municipal en ejercicio de la acción pública, denunciante María Begoña Puertas García, mayor de edad, casada y de esta vecindad, Plaza Santo Martino, número 1, bajo, perjudicada Concep-

ción Behoua Ortiz, mayor de edad, soltera y con el mismo domicilio que la anterior; denunciado, Fermín Angel Bayón Castro, de veintiún años de edad, soltero, sin domicilio fijo, sobre hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fermín Angel Bayón Castro, como autor responsable de una falta contra la propiedad tipificada en el artículo 587 del Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor, que indemnice a la perjudicada María Begoña Puertas en la cantidad de ochocientas pesetas, y a Concepción Behoua Ortiz, en la cantidad de cuatrocientas pesetas y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Fermín Angel Bayón Castro, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.—E. Román. V.º B.º: El Juez municipal número 1, Fernando Berrueta Carraffa. 4271

*Juzgado Comarcal
de Villablino*

José Pérez García, Secretario del Juzgado Comarcal de Villablino.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado con el num. 64/71 se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Villablino a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno, el Sr. D. Carlos Manuel García y García, Juez Comarcal sustituto del mismo ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas por lesiones y daños contra José Campos Meireles, nacido en Populo-Valdecubño-Portugal, el día tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, hijo de Antonio-Julio y de Tesasa, soltero, minero y domiciliado en Caboalles de Abajo, y perjudicado Francisco Lareu Fernández, nacido en Bandeira-Pontevedra, el 30 de junio de 1935, hijo Francisco y de Filomena, casado, minero y vecino de Villablino, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Campos Meireles como autor de una falta prevista y penada en el artículo 586 3.º del Código Penal a la multa de mil pesetas, indemnización al perjudicado Francisco Lareu Fernández en la cantidad de tres mil pesetas por las lesiones y mil quinientas pesetas por los daños en la motocicleta, así como abono al mismo de los gastos médico farmacéuticos y pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio,

mando y firmo.—Publicada en el mismo día de su fecha».

Y para que sirva de notificación en forma al condenado José Campos Meireles, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Villablino a nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—José Pérez García.—V.º B.º: El Juez Comarcal sustituto, Carlos Manuel García. 4284

José Pérez García, Secretario del Juzgado comarcal de Villablino.

Doy fe: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el n.º 78/71 ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y partes dispositivas dicen así:

«En Villablino a veintitres de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Sr. D. Carlos Manuel García y García, Juez Comarcal sustituto del mismo, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, siendo denunciante por ante la Guardia Civil, Nicolás José Pinto González, de veintiséis años, soltero, mecánico, hijo de Nicolás y de María Luisa, natural y vecino de Villaseca, conductor del turismo Seat 850, matrícula LE 53.973, con el que atropelló al peatón Paulino García Gómez de cincuenta y un años, soltero, pastor, hijo de José Ramón y Josefa, nacido en la Bugariña, Ayuntamiento de Cubelo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Nicolás José Pinto González al pago de la multa de trescientas pesetas, reprobación privada, suspensión del permiso de conducir por un mes y un día, indemnización al perjudicado de los días que ha estado de baja a razón del jornal mínimo legal y abono de los gastos médico-farmacéuticos pagos por el mismo y los demás originados por su curación a quien los hubiere prestado, en el caso de no haber sido el interesado, así como pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado Paulino García Gómez, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Villablino a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.—José Pérez García.—V.º B.º: El Juez Comarcal sustituto, Carlos Manuel García. 4442

*Juzgado Comarcal
de Villafranca del Bierzo*

Don Belisario Martín Santín, Juez Comarcal sustituto de Villafranca del Bierzo (León).

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia dictada en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el núm. 128 de 1970, sobre accidente de circulación con resultado de muerte, y en el que ha sido condenado Juan Alvarez Sánchez, de veinticuatro años de edad, casado,

chófer, hijo de Juan y Socorro, natural de Osuna y domiciliado últimamente en Bembibre, Avda. de Villafranca, 8; se acordó por providencia de esta fecha citar al referido condenado Juan Alvarez Sánchez, a medio del presente edicto, a fin de que en el término de ocho días, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de llevar a efecto la reprobación privada y proceder a la retirada del permiso de conducir que, por plazo de un mes, se decretó en la sentencia dictada en el juicio de referencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que tenga lugar la citación acordada, con apercibimiento al Juan Alvarez Sánchez, de que si no comparece en el término expresado, le parará el perjuicio a que haya lugar, se expide el presente en Villafranca del Bierzo, a once de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Belisario Martín Santín.—El Secretario (ilegible). 4214

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de valores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, núms.: 1.556 y 2.602, comprensivos de 8 acciones Cía. Telefónica, S. A., números: 24.474.918/25, y 9 acciones Cía. Telefónica, S. A., núms.: 27.276.412 al 20, respectivamente, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de los mismos, quedando anulados los primeros.

León, 25 de agosto de 1971.

4434 Núm. 1864.—88,00 ptas.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número 702, comprensivo de 41 Obligaciones Altos Hornos de Vizcaya, S. A., 6,50 por 100, Emisión: 11 de enero de 1954, números: 183.570/84-183.640/49 - 191.223/29 y 194.141/49, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado del mismo, quedando anulado el primero.

León, 25 de agosto de 1971.

4435 Núm. 1865.—88,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 226.098/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4413 Núm. 1866.—55,00 ptas.